

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 31 de Agosto de 2012.-
DECRETO ALC. N° 1587/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículos 51, 53 y 57, y demás pertinentes; Ley N° 4/19.943 de 12 de Noviembre de 2004, del Ministerio del Interior, que crea la Planta de Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 1.409/12 de 03 de Agosto de 2012, que acepta la renuncia de doña Marta Gutiérrez Medina a su cargo de planta, Escalafón Profesional, Grado 6° EMS, quedando así dicho cargo vacante; Escalafón de Méritos de la Municipalidad; Memorando N° 71/12 de 14 de Agosto de 2012, del Departamento de Personal, que informa que corresponde ascender a dicho cargo declarado vacante, a don Rubén Rivera Tudela, por figurar primero en la lista correspondiente al Grado inmediatamente inferior; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

- 1.- Ascíendase a don **RUBÉN RIVERA TUDELA**, Cédula de Identidad y RUT 13.867.502-5, Titular del cargo Escalafón Profesional, Grado 7° EMS, al cargo **Escalafón Profesional, Grado 6° EMS**, dejado vacante por la renuncia de doña **Marta Gutiérrez Medina**. Este ascenso se hará efectivo a contar del **11 de Agosto de 2012**, fecha en que se produjo la vacante, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 57 del Estatuto respectivo.
- 2.- Encárguese al Departamento de Personal Municipal, la notificación personal al funcionario ascendido, entregándole copia íntegra del Decreto; y la realización de las liquidaciones correspondientes conforme al ascenso decretado. Impútense los gastos con cargo a la cuenta N° 215.21.01, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REGIONAL TARAPACA, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-


JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE





Recibi ve esto urgente, ya fue ley que ve el tema de los renunces

RECIBIDO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
14 14 AGO 2012
11:20 HRS.
DIRECCIÓN JURÍDICA

MEMORANDUM N°71

FECHA: 10 de Agosto de 2012.

REF: Ascenso en la E.M.S.

DE : Sra. Lorena Segovia Marín
Jefe de Personal

A : Sra. Rosa Maria Alfaro Torres
Director Jurídico

Por medio del presente, tengo a bien en solicitar Decretar el ascenso en la E.M.S. por la vacancia del grado 6º Profesional.

A contar de la fecha 10 de Agosto de 2012 proceda a efectuar el ascenso en la E.M.S. correspondiente a las siguientes funcionarias:

31/08/12

- | | | |
|-------------|------------------------------|----|
| <i>1507</i> | - Ruben Rivera Tudela | 6º |
| <i>1508</i> | - Patricio Gallardo Martinez | 7º |
| <i>1509</i> | - Alejandra Ossio Calderon | 8º |

MUNICIPALIDAD ALTO HOSPICIO
JEFE PERSONAL
LORENA SEGOVIA MARIN
ENCARGADA PERSONAL

Cc:
Destinatario
Archivo